

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 12

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS BAJO LA DIRECCIÓN DEL LÍDER ADMINISTRATIVO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NORMATIVA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como

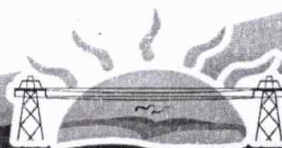
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 12

Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en su compromiso con la eficiente gestión y ejecución de proyectos, así como con el adecuado seguimiento y control de los contratos bajo su responsabilidad, requiere la contratación de un profesional de apoyo a proyectos y apoyo a la supervisión de contratos. Esta necesidad surge debido a la creciente complejidad de los proyectos en curso y la supervisión de los contratos asociados, lo que demanda un apoyo que garantice el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

En cumplimiento de los lineamientos internos y normativos aplicables, la contratación de este profesional permitirá:

- a) Fortalecer la supervisión y seguimiento de contratos supervisados por el líder administrativo, asegurando el cumplimiento de las condiciones pactadas y mitigando riesgos operativos, administrativos y financieros.
- b) Optimizar la gestión de proyectos mediante la asistencia en la planificación, ejecución y monitoreo de actividades, contribuyendo a una mayor eficiencia y alineación con los planes corporativos.
- c) Brindar soporte en la consolidación de informes técnicos y administrativos, facilitando la toma de decisiones oportunas y fundamentadas para el mejor desempeño de los proyectos y contratos.
- d) Apoyar la gestión documental y el cumplimiento de requisitos normativos, asegurando que todos los contratos cuenten con la trazabilidad adecuada, documentación actualizada y cumplimiento de los procedimientos internos y externos aplicables.

Dado el volumen de contratos y proyectos que gestiona la empresa, es imprescindible contar con un recurso humano capacitado que respalde las funciones del área administrativa, permitiendo así optimizar los procesos de la empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de Servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS BAJO LA DIRECCIÓN DEL LÍDER ADMINISTRATIVO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NORMATIVA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA.

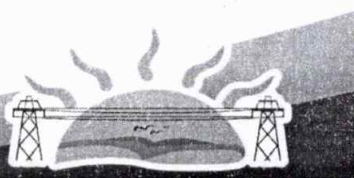
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 12

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS BAJO LA DIRECCIÓN DEL LÍDER ADMINISTRATIVO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NORMATIVA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025	DOCE (12) PAGOS IGUALES	\$3.500.000,00	\$42.000.000,00

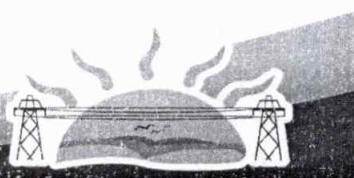
4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el periodo comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir de la firma del acta de inicio.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a realizar las siguientes actividades: **1)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades: **a)** Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución de los proyectos, contratos y convenios interadministrativos de la empresa. **b)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas y proveedores, informando cualquier desviación o incumplimiento. **c)** Coordinar con las áreas responsables la recolección y análisis de información relacionada con los proyectos en ejecución. **d)** Elaborar informes periódicos sobre el estado de avance de los proyectos, identificando riesgos, retrasos o incumplimientos y proponiendo medidas correctivas. **e)** Analizar

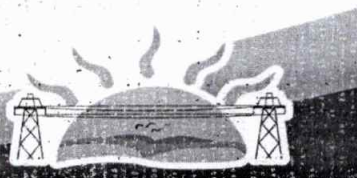
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 12

la documentación contractual y técnica asociada a los contratos y convenios, asegurando su correcta ejecución. **f)** Identificar oportunidades de mejora en los procesos de gestión y control de contratos y convenios. **g)** Elaborar y mantener actualizados los registros y reportes de seguimiento a los proyectos, contratos y convenios. **h)** Redactar informes con base en la información recopilada, asegurando su coherencia y precisión. **i)** Apoyar en la elaboración de informes requeridos por entidades de control o auditoría interna y externa. **j)** Apoyar la preparación y revisión de documentos contractuales. **k)** Brindar acompañamiento en reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la ejecución de proyectos y/o convenios. **2)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual. **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **9)** **EL CONTRATISTA, DEBERA** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la liquidación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo). **10)** **EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos: a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.** **11)** **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.,** **12)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1)** Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. **3)** Facilitar al contratista, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato. y **4)** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales. **5)** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 12

6. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

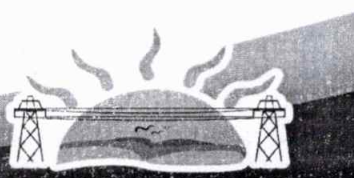
PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.00.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y HONORARIOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 12

Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **250128** del 07 de febrero de 2025.

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

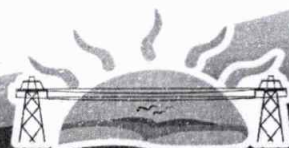
El valor del contrato será hasta por la suma de: **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00)** los cuales se pagarán de la siguiente manera: **DOCE (12) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$ 3.500.000,00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, Soporte de Pago de la Planilla de Seguridad Social, copia del RUT, Copia de Certificación Bancaria, Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos. **PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios. **PARÁGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso. **PARÁGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada – *Formato Único de Hoja de Vida.*
- Certificaciones de estudios Profesionales.
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica).
- Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Experiencia Laboral (Si aplica).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales.
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 12

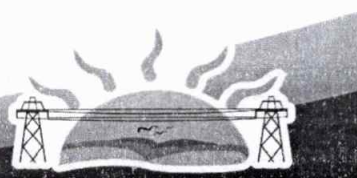
- Acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Declaración de no encontrarse incurso en Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reintegración del sector Eléctrico.

14. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

15. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

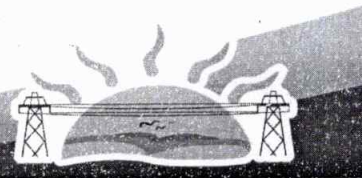
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	25/12/2022
			Versión	002
			Pág.	8 de 12

2	1	General	
Específico		Externo	
Externo		Ejecución	
Ejecución		Regulatorio	
Regulatorio			
Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente			
Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.			
Retrasos en la ejecución del contrato			
Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato			
3	2		
4	2		
7	4		
Alto	Bajo		
Contratista	Contratista		
Las partes de mutuo acuerdo paden la forma de retomar el equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.			
Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.			
2	1		
2	2		
4	3		
Bajo	Bajo		
Si	Si		
Supervisor y contratista	contratista		
Ejecución	Ejecución		
Terminación del contrato	Terminación del contrato		
Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato			
consulta periódica y actualización de la normativa constante.			
Permanente	Permanente		

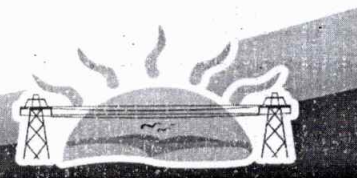
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 12

4	3	
Especifico	Especifico	
Interno	Externo	
Ejecución	Ejecución	
Operacional	Operacional	
Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Riesgo por mal uso de la información.	
Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades difusas al desarrollo de su actividad contractual.	
3	Acciones Judiciales	
2		
5		
Medio	Alto	
Responsables de los procesos precontractuales.	Contratista	
Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	
1		
1		
2		
Bajo	Bajo	
No	No	
Componente Jurídico y Área Financiera	Supervisor del contrato	
Suscripción del contrato	Ejecución	
Expedición del registro presupuestal	Terminación del contrato	
Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	
Posterior a la firma del contrato	Permanente	

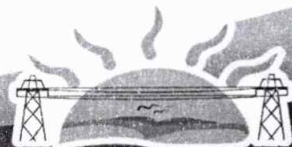
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 12

6	5	Especifico	Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de ejecución.
Externo	Interno	Ejecución	Operacional
Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Acciones judiciales y acciones contractuales.	3
4	2	5	Medio
Alto	Contratista	revisión por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.	1
1	1	2	Bajo
No	Supervisor del contrato y contratista	Durante el proceso Pre- contractual	Suscripción del contrato
A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por el contratista debidamente soportada y sea completamente legible para la verificación por parte de la gestión de contratación.	Posterior a la firma del contrato	Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.	

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	25/12/2022
			Versión	002
			Pág.	11 de 12

8	7	
Especifico	Especifico	
Interno	Externo	
Ejecución	Ejecución	
Operacionales	Operacional	
Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato	Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.	
Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento interno de la entidad	Acciones judiciales y acciones contractuales.	
1	3	
2	4	
3	7	
Bajo	Alto	
Contratista	Contratista	
Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios	Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	
1	1	
2	1	
3	2	
Bajo	Bajo	
No	No	
Supervisor Designado	Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual	
Febrero de 2025	Desde el momento previo a la suscripción del contrato	
Diciembre de 2025	Suscripción del contrato	
Seguimiento a la ejecución del contrato	A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.	
Mensual	Previo a la firma del contrato	

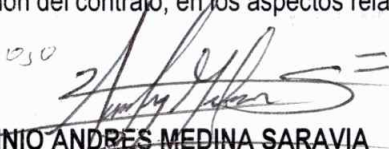
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 12

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Líder administrativo


Revisó: CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ GARCIA
 Asesor Jurídico/Secretario general


Elaboró: Jeniffer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros.

